



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2020.-

Visto la prórroga de licencia sin goce de haberes solicitada por el oficial de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario -Centro de Cómputos de Santa Fe-, señor José Sabino Romero, con motivo de continuar desempeñándose como contratado en el cargo de jefe de despacho de la Dirección General de Tecnología del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 2099/2020, hasta el 31 de mayo del año 2021, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al oficial de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario -Centro de Cómputos de Santa Fe-, señor José Sabino Romero.

Regístrese, hágase saber y archívese.

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por HIGHTON Elena Ines

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel